

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384179
Número de orden de compra a modificar:	110305

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Luz Aleksandra Cabezas Pulido
Proveedor:	UT FACOCREAR 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-10 09:34:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-20	2023-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105235	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-71723	CDP	71723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT4-025-Uniforme antifluido 9 - Diseño 2	14.0	Unidad	97811.20	CDP-71723	1369356.80

2	ulv01---CAT4-005-Uniforme antifluido 3 - Diseño 1	2.0	Unidad	93496.00	CDP-71723	186992.00
3	ulv01--IVA	1.0	Unidad	295706.27	CDP-71723	295706.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

se prorroga la orden de compra hasta el día 30 de noviembre de 2023

Firma ordenador del gasto
 Nombre: ANA MILENA MEJIA ZAPATA
 Documento: 37.900.177, expedida en San Gil

Firma de proveedor
 Nombre: LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
 Documento 41.380.972



****FAC-S-2023-206376-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-206376-CI del 10 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL-ESSER-TRANS

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Director Logística de los Servicios

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Prórroga Orden Compra 110305

En atención a la solicitud de la señora LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA Representante Legal de la Unión Temporal FACOCREAR 2023, quien le fue adjudicado la orden de compra 110305 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 4 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR, DE ACUERDO A FICHA TECNICA", con fecha de término de ejecución 20 noviembre de 2023, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Logística de los Servicios y Ordenador de Gasto, tenga bien de autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites pertinentes de la segunda solicitud de prórroga de la orden de compra en mención hasta el 30 noviembre de 2023, por las siguientes razones técnicas que expresa el contratista:

(...) *"En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente evidenciamos una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina)."*

La máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.

Es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.

Por esta razón, consideramos oportuno, pertinente y necesario manifestarle a la entidad, que debemos repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no podremos cumplir con la entrega en la fecha propuesta.

En virtud de lo anterior, resulta imperativo y necesario ampliar la fecha de entrega de los elementos hasta el 30 de noviembre del año en curso, tiempo necesario para repetir lo arriba mencionado. - Es nuestra intención no generar inconvenientes mayores a la entidad y por eso

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 26 Avenida el Dorado - Comutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



requerimos de tiempo mencionado para hacer los cambios necesarios y poder garantizar el producto final que entregaremos a la entidad".

Cordial saludo,

Subteniente MERBID LORENA MORENO ESPINOSA
Comandante Escuadrilla Transporte Terrestre

Anexo: Solicitud prórroga II OC 110305 CATAM

Elaboró: ST. MORENO / TRANS Revisó: ST. MORENO / TRANS Aprobó: ST. MORENO / TRANS

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Calle 26 Avenida el Dorado - Comutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Dirección logística de los servicios - CATAM
Attn: ST. Merbid Lorena Moreno Espinoza
Supervisor Contrato
Cuidad.

Ref. : Orden de compra No. 110305

Cordial saludo:

De acuerdo con la orden de compra del asunto, cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022”, por medio del presente me permito informar que no es posible cumplir con la fecha establecida en la Orden de compra del asunto, por las razones que a continuación expongo:

- En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente evidenciamos una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).
- La máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.
- Es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.
- Por esta razón, consideramos oportuno, pertinente y necesario manifestarle a la entidad, que debemos repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no podremos cumplir con la entrega en la fecha propuesta.
- En virtud de lo anterior, resulta imperativo y necesario ampliar la fecha de entrega de los elementos hasta el 30 de noviembre del año en curso, tiempo necesario para repetir lo arriba mencionado.
- Es nuestra intención no generar inconvenientes mayores a la entidad y por eso requerimos de tiempo mencionado para hacer los cambios necesarios y poder garantizar el producto final que entregaremos a la entidad.

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

En espera que lo aquí mencionado sea aceptado por la entidad, me suscribo de ustedes,
agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.



LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA

Representante Legal